PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 – 2022

CONVOCATORIA

OBJETO: "COMPRA DE PAQUETES (UTILES) ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES."

CONVOCATORIA PÚBLICA

1. **Nombre y Dirección de la Entidad Estatal:** Municipio de Ricaurte, Palacio Municipal ubicado en la Carrera 15 No. 6-22, Cundinamarca.

2. **Lugar donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados:** El lugar físico donde la entidad atenderá a los interesados en la presente contratación es en la Secretaría de Contratación, Palacio Municipal, Carrera 15 No. 6-22, Ricaurte - Cundinamarca, teléfono: 8317743 – 8338560 o a través de la página del SECOP II l Portal Único de Contratación y en la página web de la entidad www.ricaurte-cundinamarca.gov.co

3. **Objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir:**

 La presente Convocatoria Pública tiene como objeto seleccionar la propuesta más favorable para el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca con el fin de "COMPRA DE PAQUETES (UTILES) ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, " con una persona natural o jurídica que cuente con la habilidad y experiencia en la comercialización de estos productos y que tendrán las siguientes características y condiciones que se describen a continuación:

4. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

4.1. Especificaciones Técnicas

Las especificaciones y características técnicas mínimas obligatorias de los ítems son de obligatorio ofrecimiento por los proponentes al momento de presentación de la oferta y de obligatorio cumplimiento por el futuro contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

El menor valor de la oferta será determinado por la sumatoria del valor ofrecido para la unidad de cada paquete por nivel educativo.

Descripción		Cantidad
SUMATORIA	PAQUETE ESCOLAR (UTILES) NIVEL PREESCOLAR	110
	PAQUETE (UTILES) ESCOLAR NIVEL PRIMARIA	710
	CANASTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIA	655
	CANASTA EDUCATIVA NIVEL NOCTURNA	40
Total		1515

La selección del contratista se realizará a través de **Selección abreviada de menor cuantía.**

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 – 2022

CONVOCATORIA

4.2. ESPECIFICACIONES Y FICHA TÉCNICA

4.3. PAQUETE ESCOLAR (ÚTILES) NIVEL PREESCOLAR

ITEM	PRODUCTO	CANT.
1	Cuaderno cuadriculado 10mmx10mm de 100 hojas en papel bond 60 g/m2. alta blancura, cocido y despuntado, carátula en cartulina maule calibre 12, impresión policromía y plastificado al frio. Tamaño grande. De 24,8x18,3 cm – 93/4 x 7 7/32 . Los cuadernos se deben de entregar con motivos para niños y niñas de acuerdo a la información del supervisor	4
2	Lápiz negro # 2 de 19 cm. hexagonal Con casquillo metálico y borrador pvc.	3
3	Tajalápiz con depósito en polietileno cristal, tapa en polipropileno, cuchilla en acero para lápiz de madera y cartón.	1
4	Borrador en pvc extruido tipo nata tamaño grande, no rasga ni mancha el papel. (2.5 cm x 7cm X 1cm).	1
5	Caja de colores Largos 4mm x 12 unipunta. De madera 100% reforestada y de fácil tajado. Alto contenido de cera lo que permite un trazo muy suave sobre el papel y mayor cubrimiento. Alto contenido de pigmentos de excelente calidad que permiten colores intensos, vivos y mezclables entre sí. Fácil para colorear. Colores 100% mezclables	1
6	Caja de plastilina por 12 barras largas 220 grs de 21 cm x 11,6 x 1 cm en vivos colores de firme consistencia, no grasosa, de fácil mezcla entre sí y fácil de limpiar. No tóxico.	1
7	Caja de crayones triangulares de cera resistente por 12 unidades crayón cuerpo redondo de grosor para mejor sujeción por 2 cm y largo de 12 cm No Tóxico.	1
8	Mochila con cordón para ajustar y cargar. Cordón del mismo color de la bolsa. En material poliéster 100%, medidas: 34,5 x 45,5 cm. Color según elección de la de la entidad. Costuras y asas reforzadas y logo del municipio medidas 27,94 X 21,59 tamaño carta, 1 tinta, entregado por la entidad.	1

4.4. TOTAL, PAQUETES (UTILES ESCOLARES) PREESCOLAR A OFERTAR VALOR:

PAQUETE (UTILES ESCOLARES) NIVEL PRIMARIA

ITEM	PRODUCTO	CANT.
1	Cuaderno cuadriculado de 5mmx5mm de 100 hojas en papel bond 60 g/m2. alta blancura, cocido y despuntado, carátula en cartulina maule calibre 12, impresión policromía y plastificado al frio. Tamaño grande. De 24,8x18,3 cm – 93/4 x 7 7/32	6
2	Lápiz negro # 2 de 19 cm. hexagonal Con casquillo metálico y borrador pvc.	1
3	Bolígrafo tinta negra de 1.0 mm de punta media redonda, barril traslucido en polietileno y tapa presión en polipropileno	2
4	Tajalápiz con depósito en polietileno cristal, tapa en polipropileno, cuchilla en acero para lápiz de madera y cartón.	1
5	Borrador en pvc extruido tipo nata tamaño grande, no rasga ni mancha el papel. (2.5 cm x 7cm X 1cm).	1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 – 2022

CONVOCATORIA

6	Caja de colores Largos 4mm x 12 unipunta. De madera 100% reforestada y de fácil tajado. Alto contenido de cera lo que permite un trazo muy suave sobre el papel y mayor cubrimiento. Alto contenido de pigmentos de excelente calidad que permiten colores intensos, vivos y mezclables entre sí. Fácil para colorear. Colores 100% mezclables	1
7	Regla en polietileno cristal de 30 cm. Y 12 pulgadas, con 3 mm de espesor, colores traslucidos.	1
8	Una Carpeta en cartulina maule calibre 220 de 38x25,5x5,5 de fuelle y cierre lengüeta de 12 cm., grafada, con 4 hojaletes y seguros, cierre elástico, impresas en policromía, escarcha y plastificado al frió, Acabado UV.	1
9	Mochila con cordón para ajustar y cargar. Cordón del mismo color de la bolsa. En material poliéster 100%, medidas: 34,5 x 45,5 cm. Color según elección de la de la entidad. Costuras y asas reforzadas y logo del municipio medidas 27,94 X 21,59 tamaño carta, 1 tinta, entregado por la entidad.	1

4.5. TOTAL, PAQUETES (UTILES) ESCOLARES NIVEL PRIMARIA A OFERTA VALOR

CANASTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIA

ITEM	PRODUCTO	CANT.
1	Cuaderno cuadriculado de 5mmx5mm de 100 hojas en papel bond 60 g/m2. alta blancura, cocido y despuntado, carátula en cartulina maule calibre 12, impresión policromía y plastificado al frio. Tamaño grande. De 24,8x18,3 cm – 93/4 x 7 7/32	7
2	Lápiz negro # 2 de 19 cm. hexagonal Con casquillo metálico y borrador pvc.	1
3	Bolígrafo tinta negra de 1.0 mm de punta media redonda, barril traslucido en polietileno y tapa presión en polipropileno	2
4	Tajalápiz con depósito en polietileno cristal, tapa en polipropileno, cuchilla en acero para lápiz de madera y cartón.	1
5	Borrador en pvc extruido tipo nata tamaño grande, no rasga ni mancha el papel. (2.5 cm x 7cm X 1cm).	1
6	Paquete de reglas en polietileno en cristal con 3 mm de espesor, colores traslúcidos. Debe incluir tres escuadras de 45, 60 y 90 grados, 1 transportador y 1 regla de 30 cm.	1
7	Una Carpeta en cartulina maule calibre 220 de 38x25,5x5,5 de fuelle y cierre lengüeta de 12 cm., grafada, con 4 hojaletes y seguros, cierre elástico, impresas en policromía, escarcha y plastificado al frió, Acabado UV.	1
8	Mochila con cordón para ajustar y cargar. Cordón del mismo color de la bolsa. En material poliéster 100%, medidas: 34,5 x 45,5 cm. Color según elección de la de la entidad. Costuras y asas reforzadas y logo del municipio medidas 27,94 X 21,59 tamaño carta, 1 tinta, entregado por la entidad.	1

4.6. TOTAL, PAQUETES (UTILES) ESCOLARES NIVEL SECUNDARIA A OFERTAR VALOR: 1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 – 2022

CONVOCATORIA

CANASTA EDUCATIVA NIVEL NOCTURNA

ITEM	PRODUCTO	CANT.
1	Cuaderno cuadriculado de 5mmx5mm de 100 hojas en papel bond 60 g/m2. alta blancura, cocido y despuntado, carátula en cartulina maule calibre 12, impresión policromía y plastificado al frio. Tamaño grande. De 24,8x18,3 cm – 93/4 x 7 7/32	2
2	Lápiz negro # 2 de 19 cm. hexagonal Con casquillo metálico y borrador pvc.	1
3	Bolígrafo tinta negra de 1.0 mm de punta media redonda, barril traslucido en polietileno y tapa presión en polipropileno	2
4	Tajalápiz con depósito en polietileno cristal, tapa en polipropileno, cuchilla en acero para lápiz de madera y cartón.	1
5	Borrador en pvc extruido tipo nata tamaño grande, no rasga ni mancha el papel. (2.5 cm x 7cm X 1cm).	1

TOTAL, PAQUETES (UTILES) ESCOLARES NIVEL NOCTURNA A OFERTAR VALOR: 1

NOTA 1: El oferente debe de entregar muestras por cada uno de los paquetes (útiles) escolares los cuales deben de ser enviados a la entidad en la dirección carrera 15 N° 6-22 antes de la evaluación de las ofertas. Adicionalmente se debe subir evidencia fotográfica de cada paquete (útiles) escolares ofertados.

1. Los componentes que integran el kit escolar, deberán estar debidamente rotulado de fabrica con las características técnicas de los mismos.

2. Los proponentes que no cumplan con uno o varios de los elementos requeridos y que no cuenten con las características técnicas solicitadas por la entidad no podrá continuar con el proceso.

NOTA 2: LOS ÚTILES ESCOLARES DEBEN EMPACARSE EN FORMA INDIVIDUAL, PARA LO CUAL SE DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

ACLARACIÓN: EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO CORRESPONDERÁ AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ES DECIR, POR LA SUMA DE **CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($117.910.532,50).**

EL VALOR FINAL DEL CONTRATO SERA EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL NUMERO DE PAQUETES REQUERIDO POR CADA NIVEL EDUCATIVO DE ACUERDO A LA MATRICULA OFICIAL POR EL VALOR UNITARIO OFRECIDO PARA EL PAQUETE EDUCATIVO QUE CORRESPONDA A CADA NIVEL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 – 2022

CONVOCATORIA

VALOR FINAL = No. de Niños Matriculados X Valor ofertado por paquete escolar en cada nivel según nivel

4.6.1. ENTREGA DE LOS PAQUETES: El proveedor debe entregar los paquetes en cada uno de los sitios designados por el supervisor, en todas las escuelas del municipio tanto del área rural como del área urbana, de igual forma deben disponer de personal y transporte para las respectivas entregas.

Para efectos de este proceso se tomará como unidad el paquete integrado por cada uno de los elementos descritos en los recuadros denominados paquetes en sus distintos niveles.

Glosario:

Kit / kits : Se entiende como sinónimo de sinónimo.

En virtud de lo anterior, los interesados a la fecha de presentación de la oferta deberán tener en cuenta que el valor final del contrato será dado de acuerdo con el número de paquetes efectivamente requeridos por el supervisor del contrato.

El menor valor de la oferta será determinado por la sumatoria del valor ofrecido para la unidad de cada paquete por nivel educativo.

MENOR VALOR	
SUMATORIA	**PAQUETE ESCOLAR (UTILES) NIVEL PREESCOLAR**
	PAQUETE (UTILES) ESCOLAR NIVEL PRIMARIA
	CANASTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIA
	CANASTA EDUCATIVA NIVEL NOCTURNA

La selección del contratista se realizará a través de **Selección abreviada de menor cuantía.**

El proponente debe presentar la ficha técnica de los bienes a entregar (ANEXO FICHA TÉCNICA).

4.6.2. Certificaciones y Licencias

El presente proyecto cuenta con todas las certificaciones presentadas por la secretaria de planeación ante la Gobernación de Cundinamarca para la aprobación del proyecto, dichas certificaciones se anexan al presente proceso.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 – 2022

CONVOCATORIA

GENERALES

1. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el MUNICIPIO y a terceros en general.
2. Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por el MUNICIPIO.
3. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que puedan presentarse.
5. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
6. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
7. Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento del servicio, para la realización del respectivo pago.
8. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
9. Suscribir el acta de liquidación, previa terminación del contrato.

5.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Entregar los elementos objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas.
2. Entregar los bienes objeto del contrato, completamente nuevos, de primera calidad, no remanufacturados y probados, en las condiciones, modos y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.
3. Entregar los elementos en el lugar dispuesto por la Entidad a través del supervisor del contrato.
4. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar fallas en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
5. Entregar los elementos objeto del presente contrato en la dependencia destino y al funcionario que sea designado, directamente o por intermedio del personal técnico que figure en la relación de personas que a su nombre entregarán los elementos, en los términos y condiciones descritas en el pliego de condiciones y por él ofertadas.
6. El contratista deberá entregar los paquetes debidamente empacados en sus respectivas mochilas, y deberán entregarlos en cajas con el fin de garantizar el buen estado de los mismos.
7. El desplazar los vehículo y personal disponible para las respectivas entregas de acuerdo al cronograma que designe el supervisor.
8. En caso de no cumplir la entrega de los elementos con las condiciones técnicas exigidas en el presente documento a satisfacción del interventor, el contratista se obliga a cambiar el bien o los bienes que no cumplieron con las especificaciones técnicas, por otros que cumplan las características técnicas, sin que ello obligue al municipio de Ricaurte Cundinamarca, a asumir costo alguno.
9. El municipio de Ricaurte Cundinamarca se reserva el derecho de admitir/recibir los bienes objeto del presente proceso de selección que no cumplan con las especificaciones establecidas en el presente pliego de condiciones, en la propuesta realizada por el proponente y con las pactadas en el contrato que se derive del presente proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 – 2022

CONVOCATORIA

10. Presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato la garantía que ampare los riesgos establecidos en el mismo.
11. Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
2. Ejercer la supervisión general del contrato.
3. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento a aplicar para la contratación que aquí se convoca, será la **selección abreviada de menor cuantía**; para la determinación de la modalidad de contratación, se tuvo en cuenta: **i**. La naturaleza del servicio a contratar (no reviste de condiciones técnicas uniformes por su naturaleza misma) y **ii**. El presupuesto oficial, el cual se encuentra dentro de la menor cuantía, establecida para el municipio.

La adjudicación del presente proceso de selección **NO** podrá ser parcial. En consecuencia, los proponentes deben presentar su oferta discriminada en su carta de presentación. No se aceptarán propuestas parciales y en caso que se presenten, serán rechazadas. Así mismo, no se aceptarán propuestas alternativas; de presentarse ese tipo de ofertas no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

7. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: PLAZO:

El plazo de ejecución del presente Contrato será de 10 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, discriminados de la siguiente forma. se aclara que la discriminación que se encuentra a continuación es una discriminación estimada:

8. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA:

El cierre del presente proceso de Selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas deben ser radicadas en el Aplicativo SECOP II.

9. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial del presente proceso, incluidos demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, costos directos e indirectos corresponde a la suma de presupuesto oficial de **CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL**

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 – 2022

CONVOCATORIA

QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($117.910.532,50).

El sistema para determinar el valor del contrato es por valores unitarios sin formula de ajuste. El oferente que supere los valores unitarios incurrirá en causal de rechazo.

EL MUNICIPIO DE RICAURTE, no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el Proponente haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

Convocatoria limitada a MiPymes: No aplica

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación:

- **a.** Verificar que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales, ni específicas, así como prohibiciones para contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.
- **b.** Examinar rigurosamente el contenido del presente documento y los demás que hacen parte de la presente selección objetiva, y de las normas que regulan y reglamentan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado (Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones).
- **c.** Adelantar oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Convocatoria.
- **d.** Examinarla fecha prevista para la audiencia de Asignación de Riesgos; y que la de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en esta Convocatoria.
- **e.** Suministrar la información requerida en esta Convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales.
- **f.** Diligenciar totalmente los formatos anexos al presente proceso de Selección Objetiva.
- **g.** Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido de los pliegos de condiciones, antes de la fecha de celebración de la audiencia de asignación y distribución de riesgos, diligencia que se llevará a cabo de oficio por el Municipio de Ricaurte – secretaria de contratación, para que en ella se formulen de manera clara y precisa las aclaraciones o precisiones que requiera este documento.
- **h.** Presentar la oferta dentro de los parámetros establecidos en la plataforma SECOP.
- **i.** Todos los gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta correrán por su cuenta.
- **j.** EL MUNICIPIO DE RICAURTE, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación, en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas (asignación del puntaje).
- **k.** l término de validez de la propuesta se extenderá hasta la fecha del vencimiento de la vigencia de la garantía de la seriedad de la oferta, cuando el proponente no haya fijado uno diferente; en caso de que lo haya fijado, éste no podrá ser inferior a la fecha anteriormente reseñada.
- **l.** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y sólo serán tenidas en cuenta en el presente proceso de SELECCIÓN QUE NOS OCUPA la información que se suministre por escrito.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 – 2022

CONVOCATORIA

EN ESTE PROCESO NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

DESCRIPCION	FECHA Y HORA	LUGAR
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	15 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
AVISO	15 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS	Del 15 al 21 de febrero 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	22 de febrero de 2022 9:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO	23 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	23 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	24 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	24 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS - DOCUMENTOS HABILITANTES (CIERRE)	28 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO PARA LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN HABILITANTE Y EVALUACIÓN	2 de marzo de 2022	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	3 de marzo de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE	Hasta el 8 marzo de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 – 2022

CONVOCATORIA

OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y PARA SUBSANAR LA PROPUESTA		
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	9 de marzo de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DESIERTO	9 de marzo de 2022	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

NOTA: EL PRESENTE CRONOGRAMA PUEDE SER MODIFICADO POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Consulta del Proyecto de Pliego de Condiciones y el Estudio Previo: A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web del municipio www.ricaurte-cundinamarca.gov.co. De igual forma a partir de dicha fecha y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, durante el termino de 5 días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en las páginas web antes relacionadas, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

Veedurías Ciudadanas: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el artículo 66 y en la Ley de 850 de 003, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, a través de la página del Portal